

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día siete de febrero de dos mil dieciocho en el **DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA**, de la **FACULTAD DE FÍSICA**, de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sita [REDACTED] de Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de equipos radiactivos en el campo de la investigación, mediante técnicas analíticas de difracción de rayos X y espectrometría Mössbauer, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 12 de mayo de 2004.

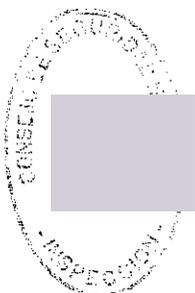
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y por D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva se encuentra ubicada en la segunda planta de la Facultad de Física y consiste en dos salas contiguas, provistas de control de acceso mediante llave, disponen de señalización reglamentaria y de extintor de incendios en el pasillo de acceso a dicha instalación. _____
- Disponen de un equipo de difracción de rayos X, marca [REDACTED],



modelo [REDACTED], de ref. 585/900 07 16 y tubo de ref. DK95 0223, que según se manifestó, se encuentra averiado y por tanto fuera de uso desde hace más de seis años. _____

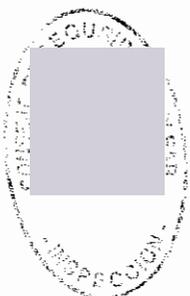
- Disponen de un equipo de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] para espectrometría [REDACTED]. El equipo contiene una fuente radiactiva de Co-57 con n/s MCo 7.123/27/17 y una actividad de 0,925 GBq (25 mCi) en fecha 3-10-2017, según el certificado del fabricante [REDACTED]. Dicha fuente fue suministrada el 23-10-2017, quien a su vez retiró la antigua fuente de Co-57. _____
- Disponen de guantes plomados para uso del equipo Mössbauer. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] 2528. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de dos licencias de supervisor, ambas, caducadas. _____
- Disponen de tres dosímetros de área, uno junto al equipo [REDACTED] que no se utiliza y otros dos, que se colocan en el laboratorio donde utilizan los espectrómetros Mössbauer. Los resultados correspondientes al pasado año 2016 muestran registros de fondo radiológico. _____
- Los dosímetros son procesados por el [REDACTED]. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Servicio de Protección Radiológica [REDACTED] (SPR) realiza periódicamente la verificación de la instalación, así como la prueba de hermeticidad de la fuente. _____
- Estaba disponible el último certificado de calibración del equipo de medida de la radiación, marca [REDACTED] de fecha 23-06-2014 en fábrica y verificado por el SPR el 18-05-2017. _____
- Disponen de un Diario de Operación que recoge datos relativos al uso y condiciones de funcionamiento del equipo, revisiones efectuadas en la instalación, así como los niveles de radiación determinados durante el proceso del cambio de la fuente radiactiva. _____



- Se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2016. _____

DESVIACIONES

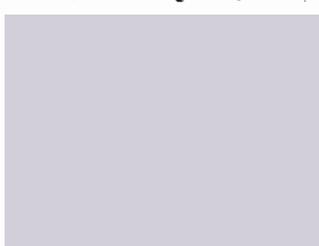
Las licencias de los dos supervisores están caducadas desde el mes de julio de 2017, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de febrero de dos mil dieciocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Estando conforme en el presente Acta, quisiéramos hacer notar que la renovación de las licencias se inició en marzo 2017 con la soltad de lasas. Un error en el mes de la documentación ha hecho necesario reenviarla de nuevo en febrero 2018.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/17/IRA-2440/2018, correspondiente a la inspección realizada en el Departamento de Física de la materia condensada de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla el día siete de febrero de dos mil dieciocho, el inspector que la suscribe declara,

— Página 3, una Desviación:

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación relativa a la solicitud de renovación de licencias de supervisor.

En Madrid, a 9 de marzo de 2018

Fdo.: 
INSPECTORA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR